

PODER

REVOCATORIA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA SONY CORPORATION OF PANAMA S.A., A FAVOR DEL SEÑOR TADAHISA BABA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: (4) COPIAS

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (236)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves tres de febrero de dos mil cinco; ante mí, Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario

Primero de este Cantón, comparece el Doctor José María Rumazo Arcos, en calidad de Presidente de la COMPAÑÍA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., sociedad que a su vez es Apoderada General en el Ecuador de la compañía SONY CORPORATION OF PANAMA S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito - Ecuador, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que ha celebrado libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escriuras Públicas a su cargo, sírvase extender una que contenga la revocatoria de poder general que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el Doctor José María Rumazo Arcos, Presidente de la Compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., actuando en calidad de Apoderada General en el Ecuador de la Compañía SONY CORPORATION OF PANAMA S.A. en el Ecuador, delego el poder a ella conferido a favor del señor Tadahisa Baba, de nacionalidad japonesa, reservándose para sí el ejercicio íntegro de todas sus facultades, así como el derecho para revocar dicha delegación. Esta delegación de poder fue calificada por el Intendente de Compañías de Quito como legal y suficiente para sus efectos en el Ecuador, mediante Resolución número cero tres punto Q punto IJ punto mil seiscientos diecisiete (03.Q.IJ.1617) de dos (2) de mayo de dos mil tres (2003), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce (12) de mayo del dos mil tres (2003). TERCE- RA: REVOCATORIA DE PODER GENERAL.- Con estos antecedentes el compareciente en la calidad en la que interviene, manifiesta que su voluntad es revocar totalmente, como en efecto lo hace, la delegación del poder genérico mencionado en la cláusula de antecedentes y, por tanto, todas y cada una de las facultades conferidas, al señor Tadahisa Baba. CUARTA: AUTORIZACIÓN: El compareciente autoriza al Doctor Diego Palacios para que lleve a cabo los procedimientos previstos en la ley para obtener la calificación de esta revocatoria de poder general por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, para todos los efectos legales. QUINTA: FINAL.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena vigencia y vigor del presente instrumento público". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Diego Palacios, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil seiscientos noventa y tres.) Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

José María Rumazo Arcos C.C. 170021974-2

Quito, 25 de septiembre de 2002.

Señor Doctor

José Rumazo Arcos

Ciudad

Estimado Doctor Rumazo:

La Junta General de Socios de la Compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en resolución tomada el día de hoy, reeligió a usted para el cargo de Presidente de la compañía, por el período estatutario de cinco años.

El Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de reforma de estatutos, celebrada el 12 de agosto de 1997 ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 22 de septiembre de 1997.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tienen, individualmente, el Gerente, el Subgerente, el Presidente y el Vicepresidente.

PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 7 de enero de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de enero de 1994.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Sebastián Pérez Arteta. Secretario.

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. Quito, 25 de septiembre de 2002.

Hay firmas y sellos

NOTARIA PRIMERA.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Diego Palacios, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil seiscientos noventa y tres, con esta fecha, y en nueve fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón actualmente a mi cargo, los documentos que anteceden. Quito, trece de marzo de dos mil tres. El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado C. (sigue un sello)

Es fiel, y, SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, trece de marzo de dos mil tres.

Hay firma y sello

Hay copia de cédula y certificado de votación.

Se otorgó ante mí y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, tres de febrero del dos mil cinco.

Sente de la presente revocatoria de poder general, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaría, el veintisiete de marzo de dos mil cinco.

Quito, tres de febrero de dos mil cinco.

Hay firma y sello

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 05.Q.IJ.0.NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 11 de marzo del 2005; bajo el número 0784 del Registro Mercantil. Tomo 136.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 3297 del Registro Mercantil de dieciséis de agosto del dos mil uno, a fs. 3016 vta., Tomo 132, y 1385 del Registro Mercantil de doce de mayo del dos mil tres, a fs. 1200 vta., Tomo 134. Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de tres de febrero del dos mil cinco, otorgada ante el Notario PRIMERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, referente a la REVOCATORIA DE LA DELEGACION DE PODER que el Apoderado General de la compañía extranjera "SONY CORPORATION OF PANAMA S.A.",

concedió a favor del Sr. TADAHISA BABA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada resolución. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0455. Se anotó en el Repertorio bajo el número 012235.- Quito, a doce de abril del año dos mil cinco. EL REGISTRADOR.

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA. REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Hay firma y sello

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.

05.Q.IJ.0996

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de febrero del 2005 que contiene la Revocatoria de la Delegación de Poder que el Apoderado General de la compañía extranjera SONY CORPORATION OF PANAMA S.A. confirió al señor Tadahisa Baba de nacionalidad japonesa, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2005.088 de 10 de marzo del 2005, ha emitido informe favorable para que expida esta Resolución.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes a la Revocatoria de la Delegación de Poder constante en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada Revocatoria de la Delegación de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera SONY CORPORATION OF PANAMA S.A. de 16 de agosto del 2001; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía: a) Solicite al Registrador Mercantil que tome nota de la Revocatoria de la Delegación de Poder, al margen de la inscripción de la Delegación de Poder conferido al señor Tadahisa Baba de 12 de mayo del 2003 y b) Que la compañía notifique al señor Tadahisa Baba la Revocatoria de la Delegación de Poder que fue conferido como Apoderado de la Sucursal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de la Delegación de Poder con las razones respectivas, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 MAR. 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 05.Q.IJ.0.NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 11 de marzo del 2005; bajo el número 0784 del Registro Mercantil. Tomo 136.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 3297 del Registro Mercantil de dieciséis de agosto del dos mil uno, a fs. 3016 vta., Tomo 132, y 1385 del Registro Mercantil de doce de mayo del dos mil tres, a fs. 1200 vta., Tomo 134. Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de tres de febrero del dos mil cinco, otorgada ante el Notario PRIMERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, referente a la REVOCATORIA DE LA DELEGACION DE PODER que el Apoderado General de la compañía extranjera "SONY CORPORATION OF PANAMA S.A.",

concedió a favor del Sr. TADAHISA BABA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada resolución. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0455. Se anotó en el Repertorio bajo el número 012234.- Quito, a doce de abril del año dos mil cinco. EL REGISTRADOR.

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA. REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Hay firma y sello

AC/2040235/ry